

Comité Directivo de 21 de enero de 2015

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 21 de enero de 2015, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2ª planta, de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez, Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Director de la División Jurídico Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García, Jefa del Gabinete Técnico del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Borrador de informe del Plan Económico Financiero de la Comunidad Foral de Navarra

La Directora de la División de Análisis Presupuestario expone al Comité Directivo las líneas principales del informe al Plan Económico Financiero de Navarra indicando que se ha incluido la aprobación del plan en la próxima reunión de la comisión de coordinación entre el Estado y la Comunidad Foral y por tanto la necesaria emisión de este informe por parte de AIREF.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Analizado el informe se concluye que el borrador de Plan presentado es acorde a los requisitos exigidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y que por tanto permite corregir, de acuerdo a su contenido, el incumplimiento que motiva su exigibilidad.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar el informe del Plan Económico Financiero de la Comunidad Foral de Navarra así como su inmediata publicación en la página web.

3. Ruegos y Preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte



José Luis Martínez -Almeida Navasqués